I. DATOS GENERALES	
Contrato Número y Fecha:	No. **CTO-.PS-008-2023**
Tipo de Contrato	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"
Lugar y Fecha del Acta	Montenegro Quindío 23 de Octubre de 2023
Contratista	IPLER CI S.A REPRESENTADA LEGALMENTE POR SERGIO BARAHONA SENIOR.
Objeto del Contrato	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE SIMULACROS DE LAS PRUEBAS SABER DIRIGIDAS A LA POBLACION ESTUDIANTIL QUE CURSAN EL GRADO DE ONCE EN LAS NSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO PARA BRINDAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE SABERES Y COMPETENCIAS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL "**
Valor del contrato	VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS, INCLUIDO IVA E IMPUESTOS M/CTE($24.060.000)
Valor adición	0
Valor total	$ 24.060.000
Registro Presupuestal	RP N°-1969 del 24 de julio de 2023
Registro adición	0
Origen del Recurso	Recursos del balance de libre destinación
Fecha de Iniciación	24 de JULIO de 2022
Plazo de Ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el once (11) Agosto de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que primero sucede
Prórroga	0
Fecha de Terminación del Contrato	Once (11) de Agosto del 2023
Fecha final de contrato	Once (11) de Agosto del 2023
Responsable de la vigilancia y control	ELSA SOFIA VINCOS MILLAN Subsecretaria de Desarrollo Social y Educativo.

II. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR

Obligación de las partes.

1. Capacitar los estudiantes del grado once de las instituciones educativas de Montenegro Quindío, con la metodología de la prueba SABER de acuerdo a las áreas básicas.

JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO: Se evidencia que la empresa IPLER CI S.A visito las instituciones educativas Jesús maestro, general Santander, instituto Montenegro socializando la metodología de las pruebas saber11° según las áreas básicas, anexo a ello

están los pliegos de preguntas, las hojas de respuesta y listado de asistencia de los estudiantes Por colegio intervenido, encontrado en los expedientes adjunto al informe de actividades presentado por la empresa.

2. Realizar simulacros con sesiones teórico prácticas entre semana, con docentes en el desarrollo del programa PREICFES SABER en áreas como matemáticas, biología, química, física, ciencias sociales, lectura crítica e inglés para los estudiantes de grado undécimo.

Justificación de cumplimiento: se evidencia que la empresa IPLER CI S.A realizo el simulacro número 2 con el pliego de peguntas y hoja de respuestas aplicadas en las instituciones educativas Jesús maestro, general Santander, instituto Montenegro,

3. En cada sesión programada se deberán realizar acompañamiento como repaso de los contenidos evaluados en las pruebas saber 11°, definiendo estructura características de cada una de las áreas con metodología de enseñanza especializada, aplicación de pruebas con preguntas reales tipo ICFES sobre los temas vistos e clase, retroalimentación y solución de la prueba aplicada precisando claves para contestar cada pregunta haciendo énfasis en la identificación de distractores y manejo del tiempo.

 Justificación de cumplimiento:

4. Aplicación de un (1) simulacro como prueba diagnóstica al comienzo del programa, la cual evalúa las áreas presentes en la prueba SABER 11°. Contiene temas importantes para determinar el puno de partida de los estudiantes en el curso, el cual será desarrollado en un tiempo máximo de 8 horas.

 Justificación de cumplimiento se evidencia que el contratista adjunta los simulacros de prueba diagnóstica número 1 de resultados individuales y grupales de las tres instituciones educativas, Jesús maestro, instituto Montenegro, general Santander, las cuales están compuestas por entrenamiento pruebas saber 11°+ resultado individual aplicado por estudiante.

5. Aplicación de un (1) simulacro como prueba final al terminar el programa, el cual deberán ser desarrollada en un tiempo máximo de (8) horas

Justificación de cumplimiento:

6. Realizar en cada sesión control de asistencia y comportamiento, el cual se reportara de manera oportuna a las directivas de cada institución educativa.

 Justificación de cumplimiento. Se evidencia que el contratista anexa listados de asistencia con respecto a las sesiones realizadas en cada una de las actividades anteriormente relacionadas en el informe adjunto a esta acta de supervisión.

7. Entregar a los estudiantes los resultaos de cada prueba en los que deberán contener: reporte individual en cada materia presentada, notas por ámbito, notas por nivel de competencia, puesto dentro del curso, puesto dentro del grado, puesto en el colegio.

 Justificación de cumplimiento. El contratista aporta en el informe de actividades los resultados y pruebas realizadas consolidadas en los anexos simulacros uno y dos anexados como documentos adjuntos a la posterior acta.

8. Entregar a la institución educativa el reporte consolidado por cada grado y grupo, reporte por área por cada prueba presentada en cada grupo, reporte por área por cada prueba presentada en cada curso, reporte acumulado por área, en cada grupo y colegio, guía del docente que incluyen datos de la pregunta, respuesta correctas, cantidades de respuestas correctas, cantidad de respuestas incorrectas.

 Justificación de cumplimiento. El contratista adjunta en las cartillas simulacro uno y dos el reporte general por cada una de las instituciones educativas donde se evidencia las preguntas y respuestas por área presentadas por el grupo y los grados que participaron.

9. Entrega de material didáctico (como libros, cartillas o guías de estudio) para que los estudiantes afiancen sus conocimientos para la realización de las pruebas saber 11°.

 Justificación de cumplimiento se evidencia que el contratista entrega el material didáctico como libros, cartillas o guías de estudio en cada una de las instituciones educativas que participaron en las actividades realizadas, anexos adjuntos con evidencia fotográfica en el informe adjunto.

10. Velar por la publicación de los diferentes aplicativos para los entes de control SECOP II y SIA observa de los informes de ejecución y cuentas de cobro del contratista que supervisa, dentro de los 3 siguientes a la radicación de la cuenta en el área correspondiente.

 Justificación de cumplimiento. Se evidencia que se anexa planilla al día con el pago de seguridad social.

III. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN			VALOR
1. VALOR CONTRATO			
1.1 Valor inicial			**$24.060.000**
1.2 Valor adicional			**0**
1.3 Disminución del valor inicial			0
1.4 Valor Total Contrato			**$24.060.000.**
2. PAGOS ANTICIPADOS O ANTICIPOS			
Fecha	Comprobante No		Valor
3. PAGOS PARCIALES			
Acta N°	Comprobante No	Fecha	Valor
4. VALOR PRESENTE ACTA			**$24.060.000**
5. SALDO CONTRATO			**$0,0**

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	SALDO
2.3.2.02.02.009.4103052.2020634700014.91119_55.0	**$24.060.000**	**$0,0**

IV. ANEXOS O EVIDENCIAS	
Informe de actividades	X
Cuenta de Cobro	X
Facturas del Contratista	x
Certificación Bancaria	X
Aporte seguridad social Contratista	X
Parafiscales	N/A
Aportes seguridad social empleados	N/A

VI. OBSERVACIONES

Se aporta planilla de seguridad social correspondiente al mes de agosto No , ademas anexa certificación de contador de pago de aportes a seguridad social, "En la presente acta de supervisión no se anexa estampilla pro hospital, teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular No 017 de 2023 por medio de la cual se acoge lo dispuesto por la secretaria de hacienda dirección administrativa tributaria circular No S.A. 60.07.01-00464 del nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

V. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma en Montenegro el 23 de Octubre 2023 por los que en la intervinieron:

ELSA SOFIA VINCOS MILLAN
Subsecretaria de Desarrollo
Social y Educativo
Supervisor

SERGIO BARAHONA SENIOR
Representante legal IPLER CI S.A
Contratista

PROYECTO, REVISO, APROBÓ ELABORO	Elsa Sofia Vincos Millán – Subsecretaria de Desarrollo Social y Educativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.